

México, una sociedad con valores cívicos



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

México, una sociedad con valores cívicos



MÉXICO, UNA SOCIEDAD CON VALORES CÍVICOS

Esta obra es un esfuerzo colectivo que encabeza el Consejo Editorial en coordinación con la Secretaría General; Secretaría de Servicios Parlamentarios; Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis; Centro de Estudios de las Finanzas Públicas; Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública; Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias; Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género y Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria de la Cámara de Diputados.

Primera edición, 2018

© LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados
Av. Congreso de la Unión Núm. 66
Edificio E, Planta Baja
Col. El Parque
Ciudad de México
Tel. 50360000 ext. 51091 y 51092
www.diputados.gob.mx

D. F. © 2018 Agencia Promotora de Publicaciones, S. A. de C. V.
Ave. Eugenio Garza Sada 2245 sur, Col. Roma
C.P. 64700 Monterrey, N.L.

ISBN: 978-607-464-772-3

Textos

Diana Luz Oliva Cárdenas

Corrección de estilo

Elva Elizabeth Rivas Ramírez

Diseño editorial

Ma. Luisa Medina Ayala, Karina Núñez Cantú

Ilustraciones

Edna Valeria Constantino Matamoros, Miriam Casanova Mancias, Alan Antonio Balandrán López, Felipe Randolph López Granados, Jose Luis Martínez Rodríguez
Creanima Estudios

Todos los Derechos Reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reproducción gráfica y el tratamiento informático, la fotocopia o la grabación, sin previa autorización de los autores, propietarios o poseedores de los derechos y del editor.

Editado e impreso en México
Printed and made in Mexico

H. CÁMARA DE DIPUTADOS LXIII LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza
*Presidente y Coordinador del Grupo
Parlamentario del PAN*

Dip. Carlos Iriarte Mercado
*Coordinador del Grupo
Parlamentario del PRI*

Dip. Francisco Martínez Neri
*Coordinador del Grupo
Parlamentario del PRD*

Dip. Jesús Sesma Suárez
*Coordinador del Grupo
Parlamentario del PVEM*

Dip. Norma Rocío Nahle García
*Coordinadora del Grupo
Parlamentario de MORENA*

Dip. Macedonio Salomón Tamez Guajardo
*Coordinador del Grupo Parlamentario
de Movimiento Ciudadano*

Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza
*Coordinador del Grupo Parlamentario
de Nueva Alianza*

Dip. José Alfredo Ferreiro Velazco
*Coordinador del Grupo Parlamentario
de Encuentro Social*

MESA DIRECTIVA

Dip. Edgar Romo García
Presidente

Dip. Martha Sofía Tamayo Morales
Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar
Dip. Arturo Santana Alfaro
Dip. María Ávila Serna
Vicepresidentes

Dip. Marco Antonio Aguilar Yunes
Dip. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez
Dip. Isaura Ivanova Pool Pech
Dip. Andrés Fernández del Valle Laisequilla
Dip. Ernestina Godoy Ramos
Dip. Verónica Delgadillo García
Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla
Dip. Ana Guadalupe Perea Santos
Secretarios

H. CÁMARA DE DIPUTADOS LXIII LEGISLATURA

CONSEJO EDITORIAL

PRESIDENTA

Grupo Parlamentario del PAN

Dip. Emma Margarita Alemán Olvera, *titular*.
Dip. Luz Argelia Paniagua Figueroa, *suplente*.

Grupo Parlamentario del PRI

Dip. Adriana Ortiz Lanz, *titular*.
Dip. Miriam Dennis Ibarra Rangel, *suplente*.

Grupo Parlamentario del PRD

Dip. Ángel II Alanís Pedraza, *titular*.
Dip. Victoriano Wences Real, *suplente*.

Grupo Parlamentario del PVEM

Dip. Alma Lucía Arzaluz Alonso, *titular*.
Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez, *suplente*.

Grupo Parlamentario de MORENA

Dip. Patricia Elena Aceves Pastrana, *titular*.
Dip. Virgilio Dante Caballero Pedraza, *suplente*.

Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Dip. René Cervera García, *titular*.
Dip. María Candelaria Ochoa Ávalos, *suplente*.

Grupo Parlamentario de Nueva Alianza

Dip. Carmen Victoria Campa Almaral, *titular*.
Dip. Francisco Javier Pinto Torres, *suplente*.

Grupo Parlamentario de Encuentro Social

Dip. Ana Guadalupe Perea Santos, *titular*.
Dip. Melissa Torres Sandoval, *suplente*.

Secretaría General

Mtro. Mauricio Farah Gebara

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas

Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis

Lic. José María Hernández Vallejo

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias

Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género

Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria

Secretario Técnico

Mtro. José Luis Camacho Vargas

MENSAJE

México no sólo es una nación joven, es una nación de jóvenes. De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda llevado a cabo en 2010 por el INEGI, la mitad del total de la población nacional tiene menos de 26 años, una gran parte de los cuales son niños, lo cual supone un bono demográfico tan esperanzador como irrepetible a corto plazo.

Se trata, sin lugar a dudas, de una invaluable oportunidad para apuntalar el porvenir del país. La niñez y la juventud de hoy no van a dirigir los destinos del país en el mañana, ya lo hacen de muchas maneras: aportando ideas desde su trinchera y contagiando con sueños e ilusiones a los mayores, que después de andar ya un largo trecho por esta vida acumulando sinsabores, han rasgado su optimismo. Los jóvenes son futuro, pero también presente.

Por esa razón, la Cámara de Diputados a través de su Consejo Editorial ha emprendido un amplio esfuerzo editorial para apoyar las obras que buscan sembrar la semilla de la democracia y de la ciudadanía en cada niña y niño, buscando que en ellos germinen valores fundamentales para todo demócrata como la tolerancia, el respeto y la solidaridad.

Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza

Presidente de la Junta de Coordinación Política
y Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN



ÍNDICE

1. LA FAMILIA	7
2. VALORES	25
3. NORMAS, REGLAS Y LEYES	39
4. DERECHOS Y OBLIGACIONES	51
5. IGUALDAD	67
6. RESPETO Y TOLERANCIA	77
7. LA IMPORTANCIA DE DIALOGAR	97
8. DEMOCRACIA	107
9. ELECCIONES Y VOTO	123
10. MÉXICO: MI PAÍS	145

LA FAMILIA







¡Hola! Soy Diego y estoy aquí para invitarte a que demos un paseo por estas páginas para que conozcas un poco lo que son los VALORES CÍVICOS...

¿Me acompañas?



A stylized landscape illustration. The background is a dark blue sky with several light blue, rounded cloud shapes. Below the sky are several layers of mountains or hills in various shades of blue and purple, creating a sense of depth. The foreground is a solid dark purple color. The text is centered in the lower half of the image.

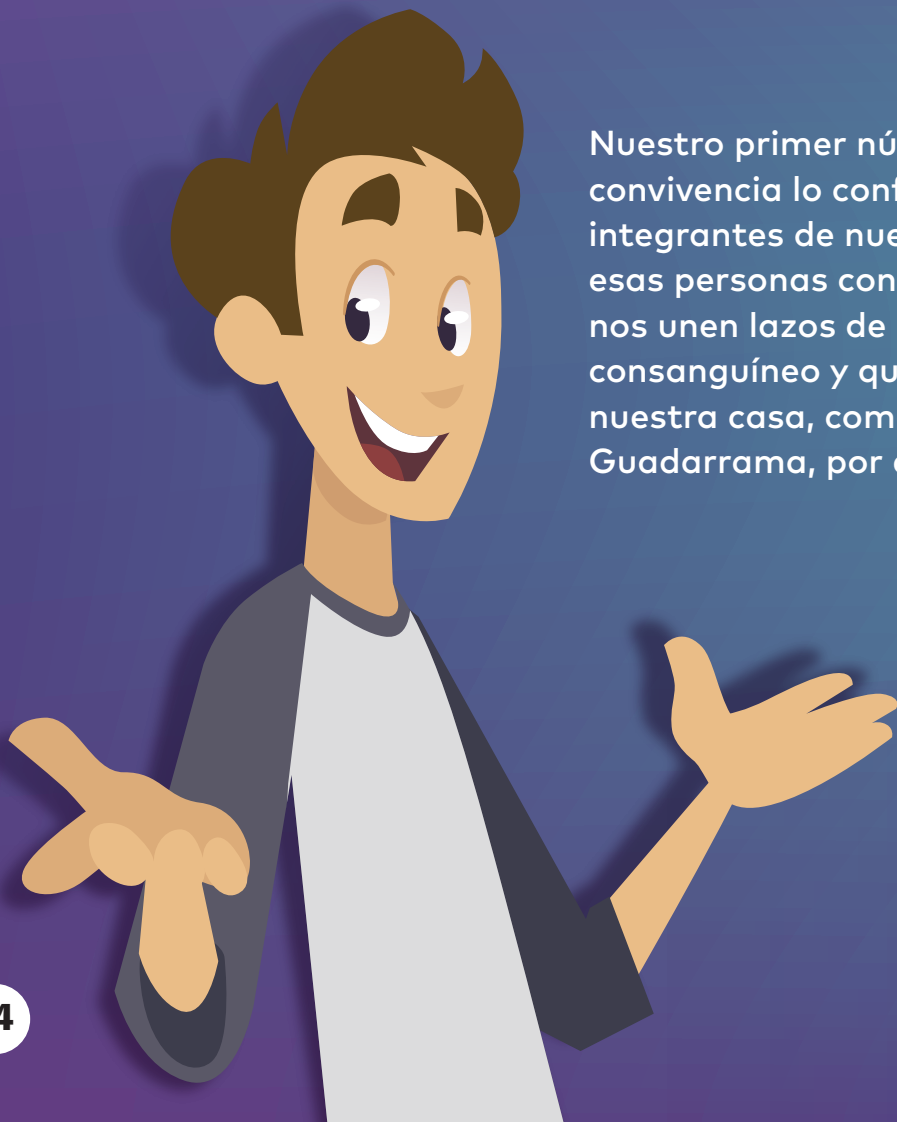
Los seres humanos, por naturaleza, vivimos en grupos, en compañía de otros seres humanos: Un bebé no podría sobrevivir por sí solo. Además, todos los niños necesitan de otros para jugar...



Todos requerimos de alguien que nos enseñe o nos ayude y nosotros podemos enseñar o ayudar a alguien más, compartiendo espacios en común. Esto se llama convivencia.



Para lograr una convivencia agradable necesitamos aprender y seguir una serie de comportamientos que hagan que nuestra vida sea más sencilla, tranquila y feliz.



Nuestro primer núcleo de convivencia lo conforman los integrantes de nuestra familia, esas personas con quienes nos unen lazos de parentesco consanguíneo y que viven en nuestra casa, como la familia Guadarrama, por ejemplo.



Aunque hay familias distintas. Puede haber
unas muy numerosas integradas por papá,
mamá y muchos hermanos...





O también puede haber pequeñas familias formadas por papá, mamá y un solo hijo o donde solo viven papá o mamá y un hijo...



Es en la familia donde aprendemos nuestras primeras lecciones de convivencia: respetarnos como personas, ayudar a mantener limpia nuestra casa, respetar nuestros tiempos y nuestros espacios. Así como que cada quien tiene una función dentro de la casa: estudiar, trabajar, sacar a pasear a nuestra mascota, preparar la comida o lavar los platos.



El hecho de aprender bien las normas que rigen una casa nos lleva a comprender que, fuera de ella, también necesitamos convivir con otras personas, ya sean conocidos o no; por ejemplo, en la escuela.



Cuando llegamos a la escuela por primera vez no conocemos a los demás niños que también asisten a ella; sin embargo, con el tiempo se vuelven nuestros conocidos y, quizá también, nuestros amigos.







La escuela y los vecinos de nuestra colonia o comunidad son los primeros reflejos que tenemos de que hay gente y costumbres distintas a lo que vemos todos los días en casa...



Sin embargo, el hecho de que tengan gustos o aficiones distintas a las nuestras no quiere decir que no debemos comportarnos de determinada manera. Por ejemplo, lo mismo que uno pide las cosas “por favor” y da las “gracias” en casa, de igual manera debemos conducirnos en la calle.

VALORES

capítulo

2



Para convivir tanto en familia como en sociedad es necesario comportarse de una manera apropiada a fin de lograr un armonioso modo de vivir en comunidad. Para eso necesitamos conducirnos con ética.



Vamos por partes: así como la
Historia o la Geografía...

**La Ética es una ciencia social
que estudia lo que se considera
una conducta apropiada para
lograr una óptima convivencia
humana a nivel universal**

Por ejemplo, en todas las culturas no es correcto matar a una persona o robar.




La moral es el comportamiento que un grupo social o comunidad aprueba en sus integrantes y que puede ir cambiando a lo largo de la historia, de los países o incluso de una comunidad a otra.





Por ejemplo, hay países en los que no es penado matar a alguien en defensa propia o robar por hambre, que aunque esté mal, es perdonado.

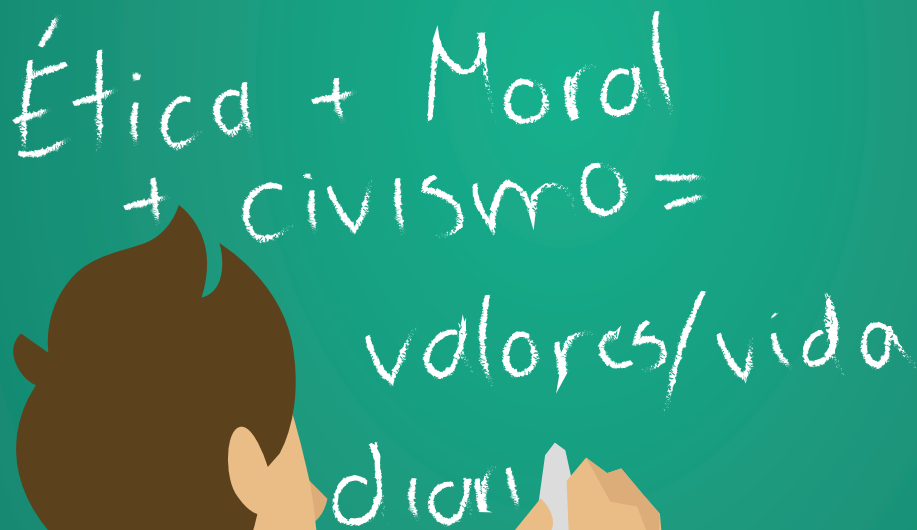
The illustration depicts a city street scene. In the foreground, the silhouettes of several people's heads and shoulders are visible, looking towards the street. A large yellow traffic light stands on the right side of the frame, with its green light illuminated and a red hand symbol in the red light section. The background shows stylized buildings with arched windows and doorways. A yellow path leads from the text area towards the traffic light.

El civismo es la manera en la que se comportan los habitantes en una ciudad o territorio. Hay ciudades que son más estrictas que otras en sus reglas de comportamiento cívico.

Por ejemplo, hay lugares en los que cruzar la calle sin que te lo indique el semáforo o tirar basura en la calle no sólo está mal visto sino que hasta pueden multarte por hacerlo...



Los valores son esas “pequeñas reglas personales” que hemos aprendido con base en la ética, la moral y el civismo y que cada uno de nosotros cree que es lo mejor y que son las apropiadas para actuar y resolver situaciones en la vida diaria.

An illustration of a person with brown hair, seen from the back and side, wearing a dark blue jacket over a white shirt. They are holding a piece of white chalk and writing on a green chalkboard. The text on the board is written in white chalk and reads: "Ética + Moral + CIVISMO = valores/vida diaria".

Ética + Moral
+ CIVISMO =
valores/vida
diaria

Al aplicar esas “pequeñas reglas personales” o valores marcamos una gran diferencia entre vivir en armonía con nuestros semejantes o vivir cual si fuéramos salvajes.



Por ejemplo, si tú sabes que está mal quedarte con cosas que no son tuyas y te encuentras una cartera en la calle, harás lo posible por devolvérsela a su dueño.





Como hemos podido ver, todas estas definiciones se enfocan básicamente hacia una sola cosa: el buen comportamiento que cada uno de nosotros tenga a fin de lograr una convivencia armónica con nuestros semejantes.



capítulo

3

NORMAS, REGLAS Y LEYES





Conforme avanzamos en el nivel de convivencia; es decir, cuando ya pasamos el nivel familiar y el de la escuela a nuestro barrio o colonia, es necesario establecer una conducta que haga posible una vida en sociedad ordenada. Y no basta con buenas intenciones ni con lo que cada uno de nosotros crea que está bien, porque no todos tenemos los mismos valores ni pensamos igual.





Para evitar que cada quien haga lo que quiera o que saque ventaja sobre los demás, las autoridades establecieron una serie de normas, reglas y leyes que regulan las tareas o actividades que llevamos a cabo, ya sea en la calle, en la escuela, en el trabajo o, inclusive, en los lugares que visitamos.



Las reglas son un conjunto de tareas o conductas que los habitantes de una comunidad deben obedecer. A veces no se trata de reglas o normas escritas: por ejemplo, nadie te obliga a cederle el asiento a una señora en el autobús, pero ese pequeño acto de cortesía dice mucho de ti como persona y de tus valores.



Un ejemplo de reglas escritas lo puedes ver en los deportes que ves o que practicas. Todos tienen un reglamento que indica claramente a los participantes cómo se juega y qué comportamientos no están permitidos.

En el caso de una ciudad, hay reglas que son más severas. Un claro ejemplo lo puedes ver en el Reglamento de Tránsito: los conductores no pueden circular como quieran; deben cederle el paso a los peatones, respetar la luz de los semáforos así como los límites de velocidad. Los peatones, por su parte, deben cruzar en las esquinas y esperar los cambios de luces del semáforo.





Las normas son una especie de “permisos” y “prohibiciones” que crean las autoridades de una ciudad o un país en beneficio de todos los habitantes.



Por ejemplo: un fabricante de medicinas no puede hacer las pastillas o los jarabes como él quiera, para eso hay una normatividad que regula que su producto cumpla con la calidad necesaria de medicamentos para curarnos.





Las leyes son las órdenes más importantes que se deben cumplir para la convivencia en paz y armonía en un país o una ciudad. Y todos, ciudadanos y gobernantes, estamos obligados a obedecerlas. Nuestra máxima ley es la Constitución Política. Un ejemplo de las leyes que debemos respetar, es la Ley de Monumentos y Zonas Arqueológicas.

Dada la importancia de los monumentos y zonas arqueológicas en la historia de nuestro país, la Ley de Monumentos y Zonas Arqueológicas nos dice claramente cuáles actividades están permitidas y cuáles están prohibidas; además de los castigos por no respetarlos. Por ejemplo, quienes los cuidan deben darles un mantenimiento adecuado, y nosotros no podemos pintarlos, maltratarlos o jugar fútbol en ellos.



El no acatar una norma, regla o ley siempre tendrá una consecuencia. Eso depende de la gravedad del daño causado, y puede ir desde un regaño o una multa hasta consecuencias más serias.

Respetar las normas, reglas y leyes no sólo nos evita tener problemas, también nos lleva a una vida ordenada y armónica en la que todos podemos convivir con respeto y paz.



capítulo

4

DERECHOS Y OBLIGACIONES



Para hablar de derechos, quizá podríamos dividirlos en dos: los derechos humanos y los derechos como “recompensa”.



En la gran mayoría de los países,
los derechos humanos son todas aquellas
libertades que una persona tiene sin importar
su raza, idioma o posición económica.





Por ejemplo: Tú tienes el derecho a elegir la carrera que quieres estudiar, tu familia tiene el derecho a pasear por el país sin que nadie se los impida o elegir la religión que quiere profesar.



En el caso de los niños, hace muchos, muchos años no era así. Si nuestros amiguitos Guadarrama hubieran vivido en Europa antes de 1861, no hubieran podido estudiar, hubieran sido obligados a trabajar desde muy pequeños y hasta podrían haber sido vendidos para realizar trabajos muy pesados.



Fue hasta la segunda mitad del siglo XIX, en Francia, que algunos hombres consideraron que era necesario defenderlos de los abusos en el trabajo y asegurarles el derecho de ir a la escuela. De ahí surgieron 10 derechos básicos, los derechos de los niños, que buscan cuidar de la infancia...

DERECHOS DE LOS NIÑOS

1.- Derecho a la igualdad, sin distinción de raza, religión, idioma, nacionalidad, sexo, opinión política.

2.- Derecho a tener una protección especial para el desarrollo físico, mental y social.

3.- Derecho a un nombre y a una nacionalidad desde su nacimiento.

4.- Derecho a una alimentación, vivienda y atención médica adecuada.

5.- Derecho a una educación y a un tratamiento especial para aquellos niños que sufren alguna discapacidad mental o física.

6.- Derecho a la comprensión y al amor de los padres y de la sociedad.

7.- Derecho a actividades recreativas y a una educación gratuita.

8.- Derecho a estar entre los primeros en recibir ayuda en cualquier circunstancia.

9.- Derecho a la protección contra cualquier forma de abandono, crueldad y explotación.

10.- Derecho a ser criado con un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos y hermandad universal.

Pero así como tenemos derechos o libertades, también tenemos obligaciones que cumplir, ya sea en la casa o en el resto de nuestro entorno.



Una obligación es algo que debemos hacer o dejar de hacer por el bien de la comunidad sin importar si nos gusta o no.

An illustration featuring a winding grey road that curves through a green landscape. In the background, there is a red brick school building with a Mexican flag on a pole, and a white hospital building with a red cross on its facade. A large white document with the text 'DECLARACIÓN ANUAL' is shown in the upper left, partially overlapping the scene.

DECLARACIÓN ANUAL

Por ejemplo, aunque a muchos no les guste, los adultos están obligados a pagar impuestos a fin de que el gobierno tenga dinero para construir carreteras, escuelas y hospitales.

An illustration of a family walking past a primary school building. The building is red with large windows and a sign that says "PRIMARIA". A woman in a green shirt is walking with a young boy in a teal shirt and a young girl in a blue shirt with a red backpack. They are all smiling. The background shows a city skyline and green trees under a blue sky with white clouds.

PRIMARIA

Todos tenemos la obligación de ser puntuales en nuestras citas o compromisos. Eso demuestra que eres respetuoso de tu tiempo y el de los demás.



Cuando somos estudiantes, tenemos la obligación de hacer las tareas escolares a fin de reforzar lo que hemos aprendido en el salón de clases.

El hecho de no cumplir con nuestras obligaciones puede tener una consecuencia. Por ejemplo, si nuestro amiguito Guadarrama hubiera hecho su tarea no lo habrían dejado sin recreo.



Si el Sr. Guadarrama hubiera pagado sus impuestos a tiempo, no hubiera recibido una multa.



Los derechos que son sinónimo de “recompensa”; estos son los que se derivan a manera de “ganancia” tras una obligación cumplida. Por ejemplo: Una vez que has ayudado a hacer los quehaceres en casa...



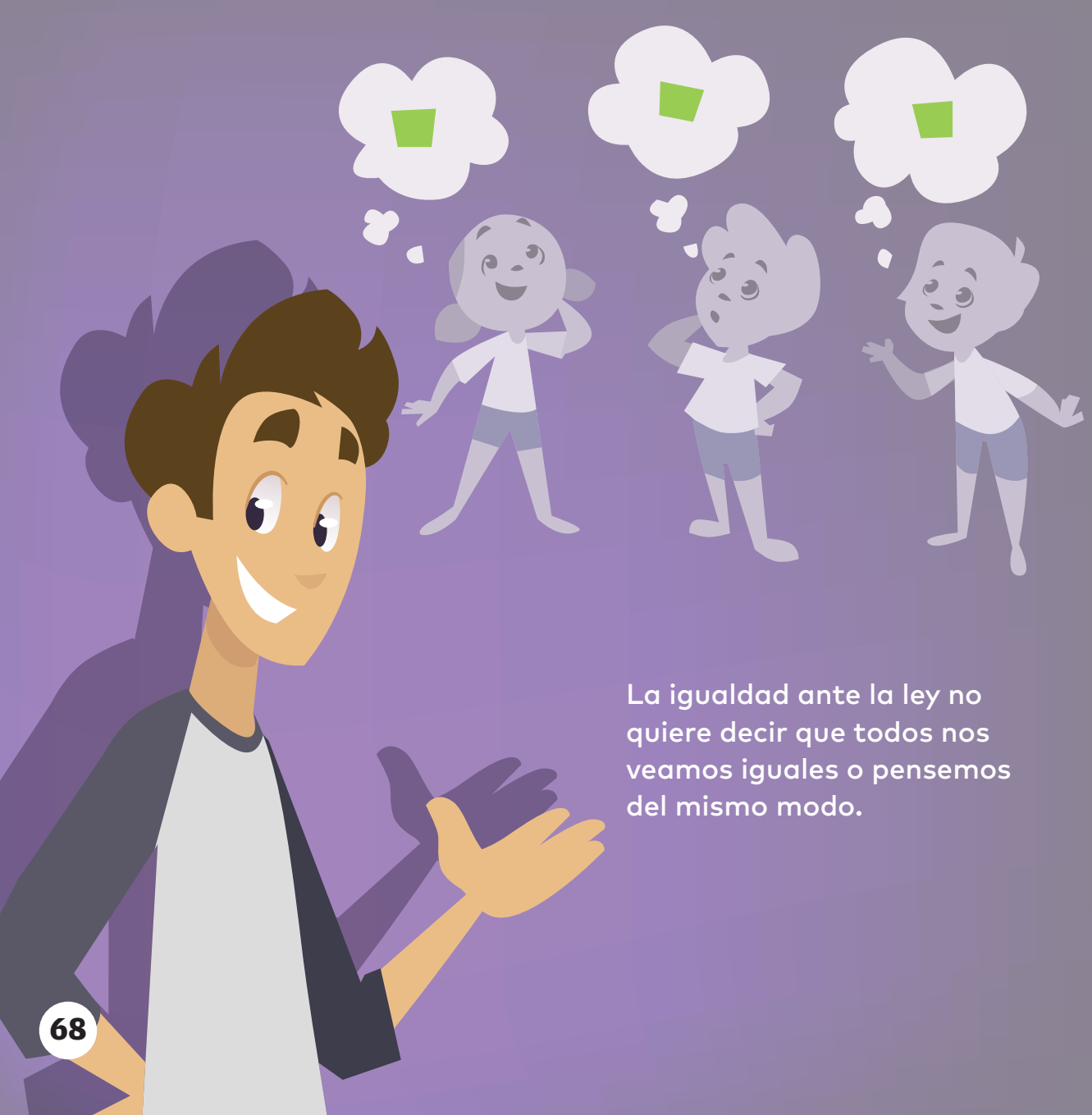




...quizá te ganes el derecho de ir al parque a jugar con tus amigos o a tomar un helado.

IGUALDAD






La igualdad ante la ley no quiere decir que todos nos veamos iguales o pensemos del mismo modo.



Nuestra Constitución Política dice en su artículo 1º:
“En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte”.



Está prohibida la esclavitud en los Estados Unidos Mexicanos. Los esclavos del extranjero que entren al territorio nacional alcanzarán, por este solo hecho, su libertad y la protección de las leyes.

An illustration of a border crossing. A large, dark purple sign with the text "BIENVENIDO A MÉXICO" in light purple capital letters spans across the top. Below the sign are four dark purple pillars supporting the structure. The first pillar has a small sign with a white 'X' on a dark purple background. The second and third pillars have small signs with white upward-pointing arrows on a dark purple background. The fourth pillar has a small sign with a white upward-pointing arrow on a dark purple background. To the left of the pillars is a Mexican flag on a tall pole. The background is a warm, orange and yellow sky with stylized white clouds. The ground is a yellowish-brown field with some stylized grass blades in the foreground.

BIENVENIDO A MÉXICO

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Art 4º: “El varón y la mujer son iguales ante la ley”.



Igualdad ante la ley significa que todas las personas, sin importar dónde vivan, cuánto dinero tengan o si es hombre o mujer, debemos respetar las leyes del mismo modo y sufrir el castigo en caso de quebrantar esas leyes.



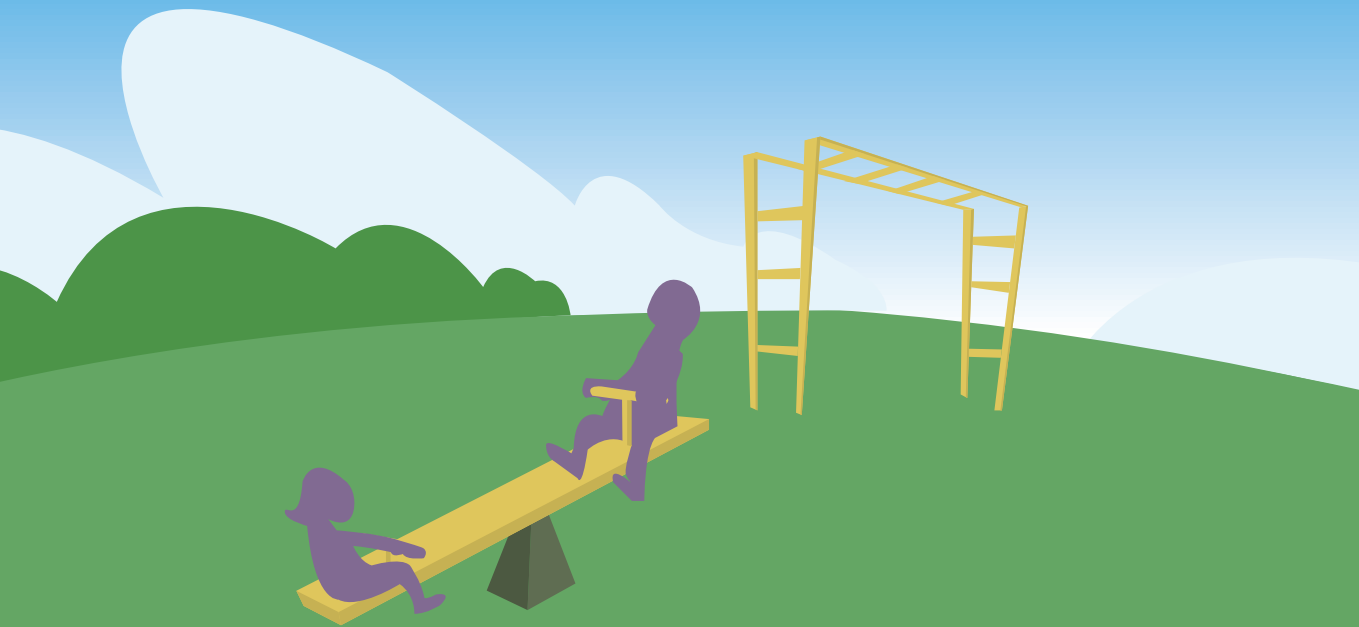


Igualdad también quiere decir que todos tenemos y debemos tratarnos, entre todos, con el mismo respeto y dignidad.



RESPECTO Y TOLERANCIA





El respeto es un comportamiento con el que se demuestran obediencia, afecto, admiración, consideración o veneración.



A cartoon illustration of a girl and a boy holding a large white banner. The girl is on the left, with long brown hair and a red headband, wearing a purple shirt and dark shorts. The boy is on the right, with dark hair, wearing a teal shirt and dark shorts. Both are smiling. The banner they are holding has the word 'RESPECTO' written in large, bold, dark blue capital letters. The background is a solid teal color.

RESPECTO

Podemos manifestar respeto a personas, objetos, costumbres.



La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (CIDN) de la UNICEF establece los Deberes de los Niños los cuales giran en torno a una palabra fundamental para la convivencia en sociedad.

Debemos respetar a nuestros semejantes...



... sin importar su sexo, nivel socioeconómico, religión, nacionalidad o sus impedimentos físicos y mentales.






Debemos respetar a nuestros padres,
maestros y a todas las personas, pues entre
todos nos ayudan a encontrar el camino que
conduce de la infancia a la vida adulta.





Debemos aprender a respetar
las opiniones y costumbres de los
demás, aunque no sean iguales a
las nuestras.



A cartoon illustration of a woman with long brown hair and a red headband, wearing a purple t-shirt, talking to a boy with dark hair wearing a green t-shirt. The boy has a worried expression. A large thought bubble above them shows a silhouette of a person on a wooden plank, holding a hammer, with a blue cloud-like shape above. The background is a light blue gradient.

Debemos respetar las leyes
que rigen la sociedad, tener
buena conducta en la escuela
y portarnos bien en casa.

Debemos respetarnos a nosotros mismos. Nuestro cuerpo, nuestro pensamiento y nuestros sentimientos son lo más importante que tenemos.



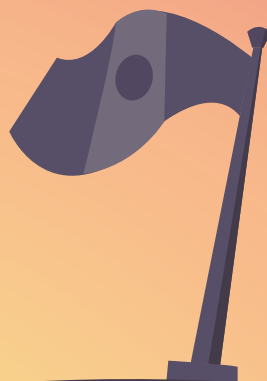
Debemos hablar siempre con la verdad y cumplir lo que prometemos (es decir, debemos respetar nuestra palabra).



Debemos respetar y cuidar
el medio ambiente.



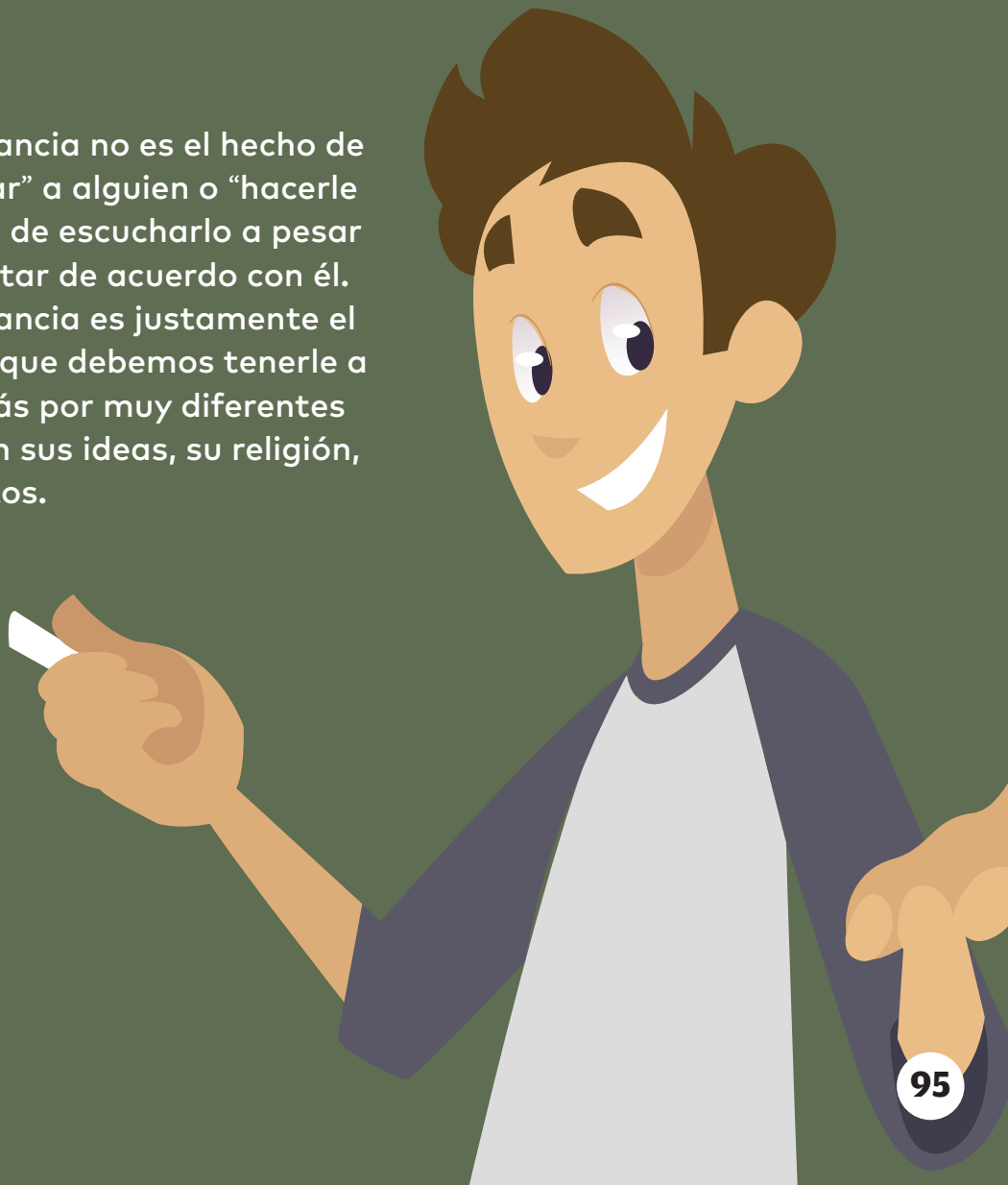




Debemos respetar nuestra patria. Ella nos da alimento, hogar, educación y todo lo que tenemos. En nuestras manos está convertirnos en buenos ciudadanos que hagan de nuestro país del que todos estemos orgullosos.

**TOLERANCIA =
RESPECTO**

La tolerancia no es el hecho de “soportar” a alguien o “hacerle el favor” de escucharlo a pesar de no estar de acuerdo con él. La tolerancia es justamente el respeto que debemos tenerle a los demás por muy diferentes que sean sus ideas, su religión, sus gustos.






La riqueza de la convivencia está en la variedad de ideas y gustos que podemos tener. Por ejemplo: un católico, un judío y un musulmán pueden aprender mucho de los otros dos por el solo hecho de permitirse convivir y respetarse.

capítulo

7

LA IMPORTANCIA DE DIALOGAR





Una sana convivencia
requiere, entre otras
cosas, de una amplia
capacidad para dialogar.



Un diálogo es un intercambio respetuoso de ideas, puntos de vista, aficiones o disgustos.

Sin embargo, al momento de opinar o discutir, a veces alguien no logra mantener la calma y en lugar de argumentar, comienza a atacar, insultar o descalificar lo dicho por la otra persona. Entonces tenemos un conflicto.





Hay quienes piensan que pelear es lo más fácil para imponer su punto de vista; sin embargo, eso no es una solución, todos pierden.

Cuando dos o más países pierden la capacidad de dialogar dan lugar a un conflicto mayor que los puede llevar a la guerra...



Si todos
viviéramos siempre
en conflicto, la
convivencia sería
desagradable,
imposible...





No podemos pensar todos
de la misma manera, pues
la vida sería aburrida.



La prudencia, la mesura y la paciencia hacia los demás son importantes al momento de entablar un diálogo. Conservar la calma nos llevará a evitar conflictos innecesarios.

En cambio, aunque no estés de acuerdo con lo que te dicen, una plática te da la oportunidad de enriquecer tu visión de la vida al escuchar los argumentos del otro y no a fuerza de gritos o golpes.



DEMOCRACIA

capítulo

8





La democracia es una forma de régimen de gobierno en la que los ciudadanos eligen libremente a las personas que redactarán las leyes y que administrarán los recursos de una comunidad o de la nación.

En una democracia, los ciudadanos pueden reclamarle a sus representantes en caso de no estar de acuerdo con el modo que tienen de gobernar. En una democracia, también, todos podemos opinar lo que queramos, dentro de los límites del respeto a los demás.







Hay países donde el poder recae en una sola organización, por ejemplo, un grupo religioso, el ejército o, incluso, en una sola persona. A esa forma de gobierno se le conoce como dictadura.

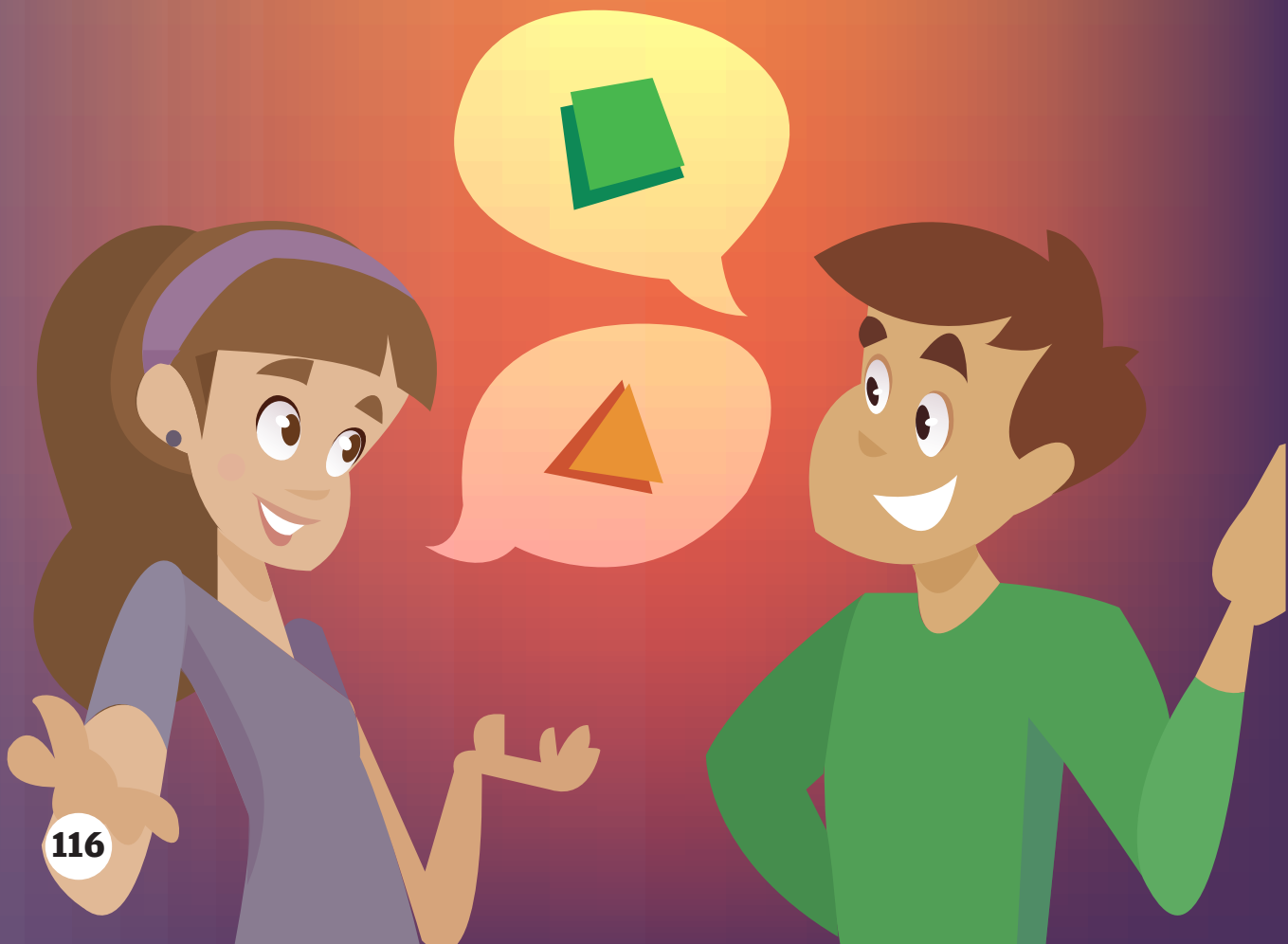
¡LIBERTAD!



En ese tipo de gobiernos los derechos humanos; es decir, las libertades de manifestación, expresión, tránsito, educación, y muchas otras más, están restringidas.



Una de las características de la democracia, además de cuidar los derechos y las libertades, es permitir que la población se sienta representada, sin importar que haya ideas distintas.





Para esto existen unas agrupaciones, llamadas partidos políticos, en las que se puede inscribir o afiliarse todo aquel ciudadano que esté de acuerdo o simpatice con las ideas que cada partido defiende.



Cada vez que se aproxima una elección, los partidos eligen a sus candidatos; es decir a las personas que consideran las mejores para el puesto que está en juego, por ejemplo, una presidencia municipal, una diputación, un puesto en el senado o, incluso, la Presidencia de la República.



La democracia no solo es poder votar por quien mejor nos parezca. Los partidos políticos nos ofrecen la posibilidad de que no se imponga un solo punto de vista en un gobierno. Son un punto de equilibrio en la pluralidad en beneficio de la población.





ELECCIONES Y VOTO



El artículo 41 de nuestra Constitución señala: “La renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo se realizará mediante elecciones libres, auténticas y periódicas”.

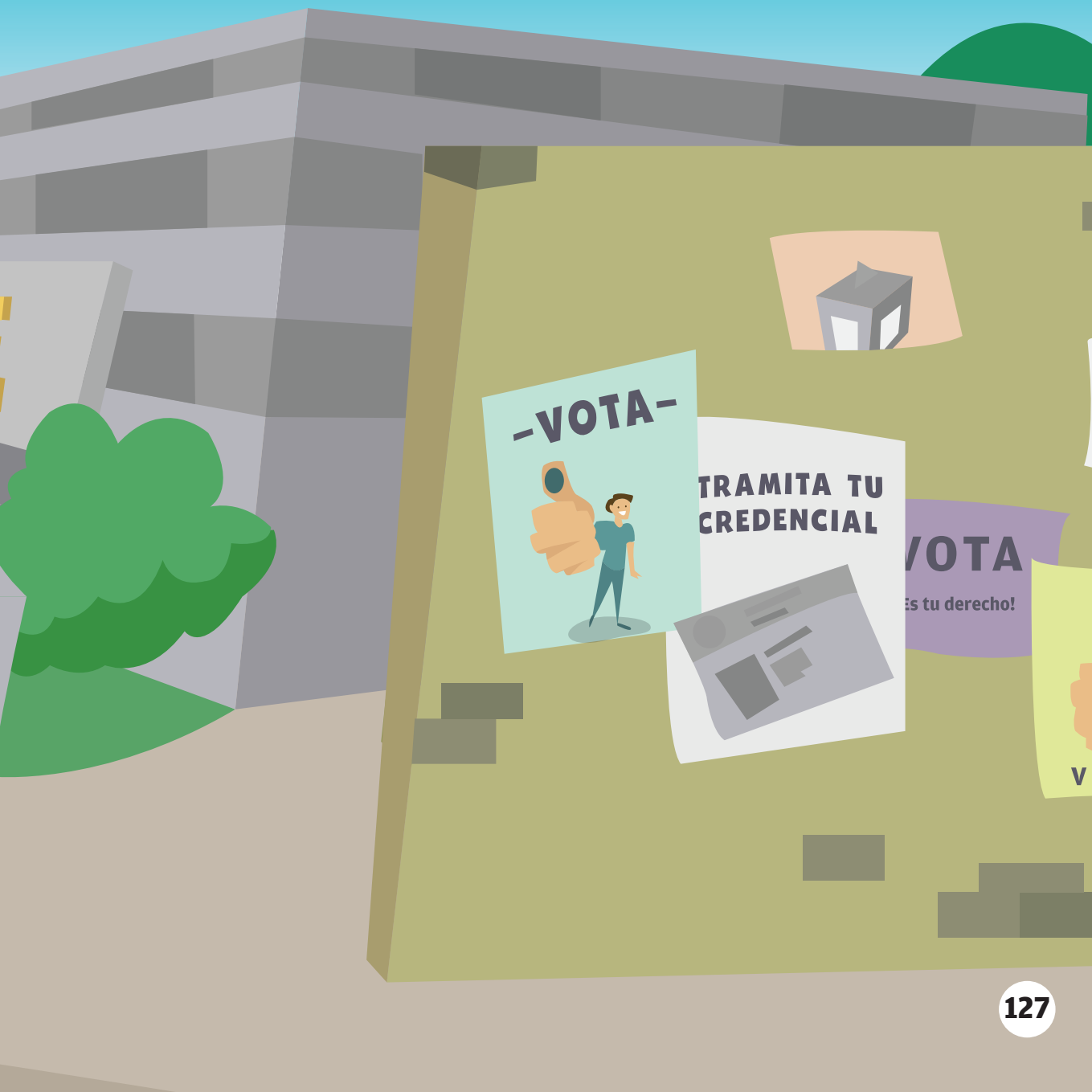
Una elección es un método mediante el cual, por medio de un voto por cada persona, tomamos alguna decisión.

Seguramente, en la escuela o en tu vecindario, te ha tocado vivir situaciones en las que, para decidir sobre dos alternativas, cada uno dice qué prefiere; es decir, vota. La opción que cuente con más votos, con mayor apoyo, gana.





Una elección es el método mediante el cual, en muchos países, se designan los cargos políticos más importantes del gobierno. En el caso de una elección política se trata de un proceso un poco más difícil de hacer, puesto que se lleva tiempo de anticipación y necesita del cuidado de muchos detalles. En México, el encargado hacer todo esto es un órgano llamado Instituto Nacional Electoral (INE).



-VOTA-



**TRAMITA TU
CREDENCIAL**



VOTA

es tu derecho!

V



Entre las funciones del INE podemos mencionar el registro de partidos políticos y sus candidatos, la distribución de dinero entre los partidos, la capacitación de las personas que estarán en la casilla entregando las boletas y contando los votos, así como repartir el material que se va a usar.

El día de la elección, que también se llama jornada electoral, los ciudadanos mayores de 18 años que tengan credencial para votar pueden acudir a la casilla que les corresponde.





La credencial para votar es el documento oficial que, por solicitud del ciudadano, entrega el INE a todos aquellos mexicanos que han cumplido la mayoría de edad. En ella se puede ver la fotografía del ciudadano, su nombre, su domicilio, la huella digital, su firma, la localidad en la que vive y la sección en la que le corresponde votar, además de una serie de elementos de seguridad que impiden que sea falsificada.

Los nombres de los candidatos que se registraron aparecen en la boleta de votación y los ciudadanos, en secreto, tacharán un solo nombre. Una vez hecha su elección, el ciudadano dobla sus boletas y las deposita en unas cajas llamadas urnas, para que, al final de la jornada electoral, los cuenten los integrantes de la mesa directiva de casilla.

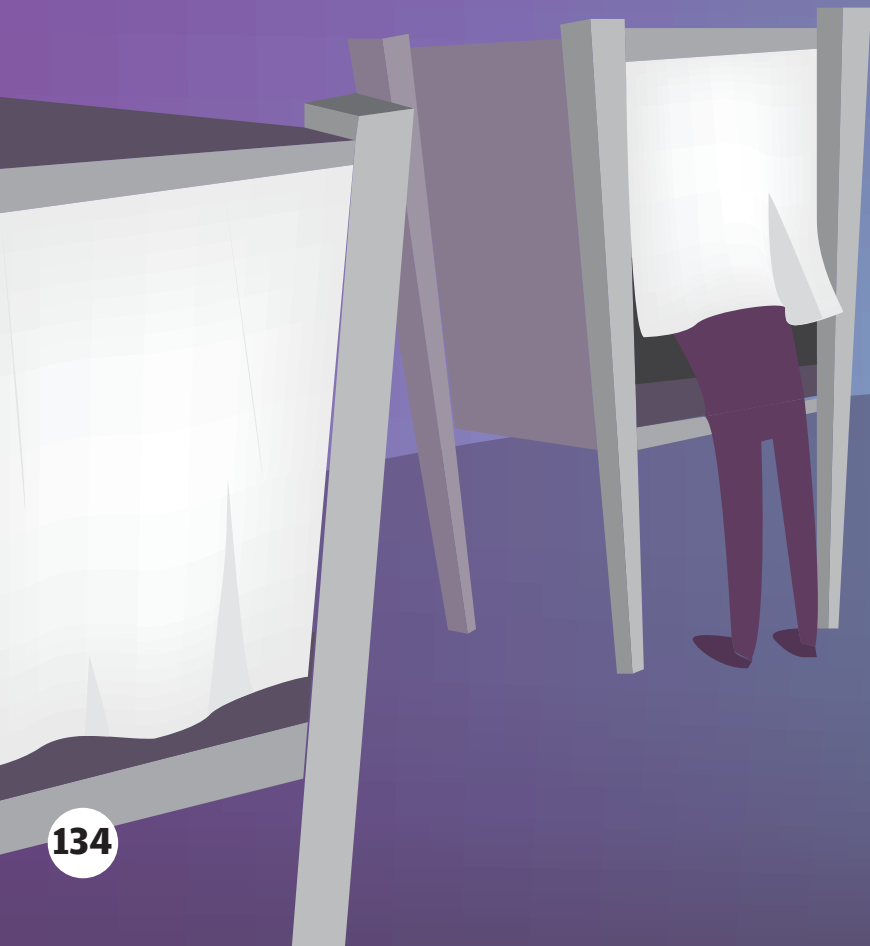




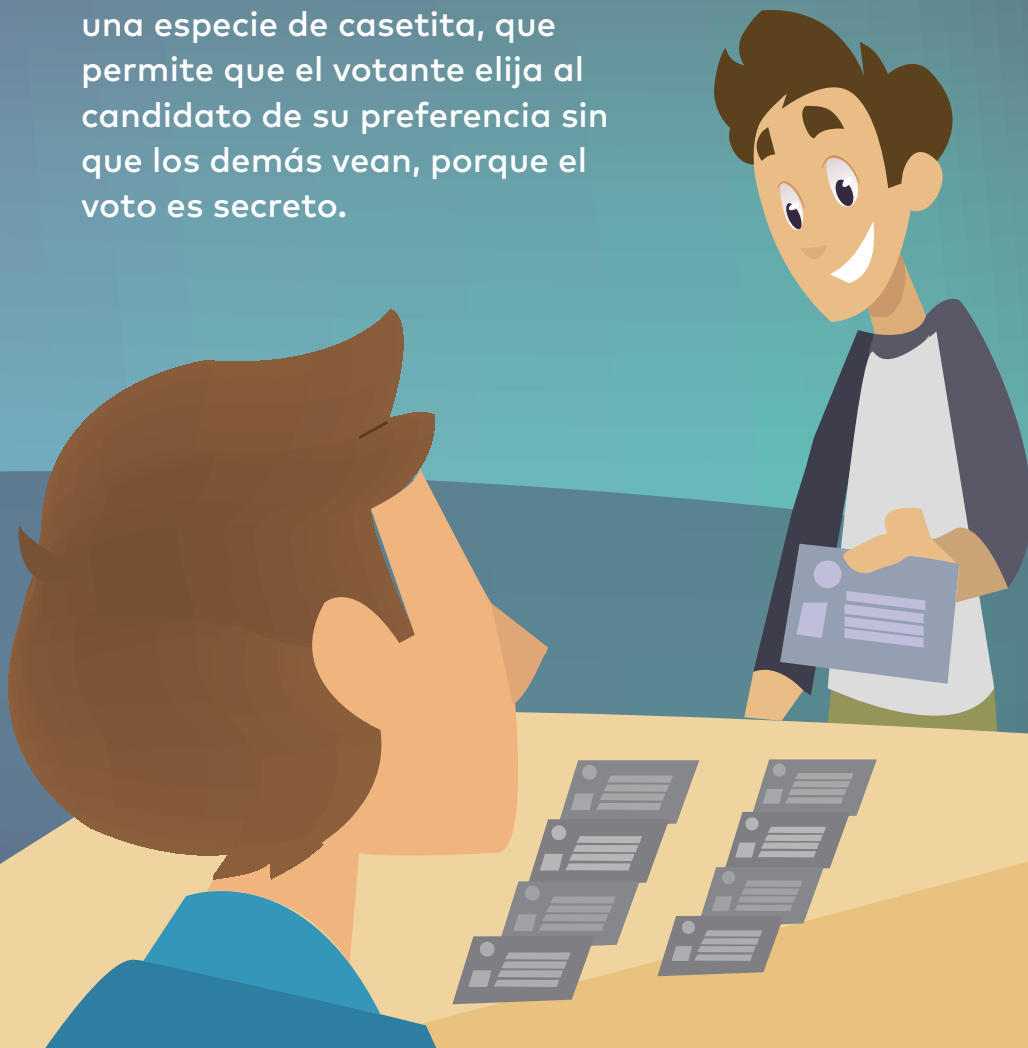
Los integrantes de la mesa directiva de casilla son los encargados de entregar las boletas de votación a cada persona que acuda a votar, así como de contar los votos una vez que la casilla cerró. Son ciudadanos que se eligen por medio de un sorteo y que reciben un curso de lo que deben hacer ese día.




Para poder votar uno debe acudir a la casilla que le corresponde según el lugar donde viva. Entrega su credencial para votar y los funcionarios de casilla revisan una lista que tiene todos los nombres de las personas que pueden votar en esa casilla.



Le entregan sus boletas y el ciudadano pasa a una mampara, una especie de casetita, que permite que el votante elija al candidato de su preferencia sin que los demás vean, porque el voto es secreto.





The background is a gradient of purple and blue. In the center, there are three chairs with white covers on their seats and backs. The chairs are arranged in a row, slightly overlapping. The covers are simple, rectangular pieces of fabric with a slight shadow at the bottom, suggesting they are draped over the seats. The chairs have dark, possibly black, frames. The overall style is clean and modern.

Una vez que el ciudadano depositó sus boletas en las urnas le ponen tinta indeleble, que no se puede borrar fácilmente en unos días, para indicar que ese ciudadano ya cumplió con su derecho y obligación de votar.


Los funcionarios de casilla también deben estar atentos de que no ocurra lo que se conoce como delitos electorales y que no son otra cosa que actitudes tramposas de algunas personas para ayudar o para perjudicar a alguno de los candidatos.



Por ejemplo, son delitos electorales que alguien quiera dar dinero a otra persona a cambio de que vote por un candidato en particular, hacer propaganda el mismo día de la elección, robarse el material que se utiliza en la elección o que un ministro de culto llame a votar por alguien en específico.



Los mexicanos que viven en otros países también pueden votar para elegir al Presidente de la República, senadores y en algunas entidades a los gobernadores. En ese caso no se instalan mesas directivas de casilla, sino que registran su solicitud de voto en el Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero, en la página del INE: <https://votoextranjero.ine.mx> una vez, que han tramitado su credencial de elector, ya sea en México o en la embajada o consulado mexicano.

The illustration features a stylized, flat design. On the left, the Eiffel Tower is depicted in shades of brown and tan. Below it, a cityscape is shown with various brown and tan buildings. In the foreground, a small house with a brown roof and a white window is visible, with a flag of Italy (green, white, and red) flying from a pole. The background consists of a light blue sky with a large white cloud on the right side.

Posterior al registro y llenado de formato para votar, el INE les envía a su domicilio un paquete electoral, por correo postal o mensajería. Así, desde su casa, nuestros compatriotas en el extranjero marcan las boletas con su voto. Sellan el paquete y lo regresan por mensajería o correo postal al INE, donde serán contados sus votos.



Si después del conteo, algún partido no estuviera de acuerdo con el resultado, el INE hace las veces de árbitro, vuelve a contar los votos y revisa quién tiene la razón.

Si bien los niños y los jóvenes menores de 18 años aún no pueden decidir en las elecciones del país, el INE también hace una “jornada electoral” llamada Consulta Infantil y Juvenil en las que se les pregunta por temas de su interés. Es así como desde pequeños empezamos a “practicar la democracia”.



Una de las ventajas de nuestra democracia es que cada voto cuenta por igual; es decir, vale lo mismo el de un campesino, el de un obrero, el de un joven o el de un empresario. Es un método pacífico mediante el cual “habla” la mayoría.

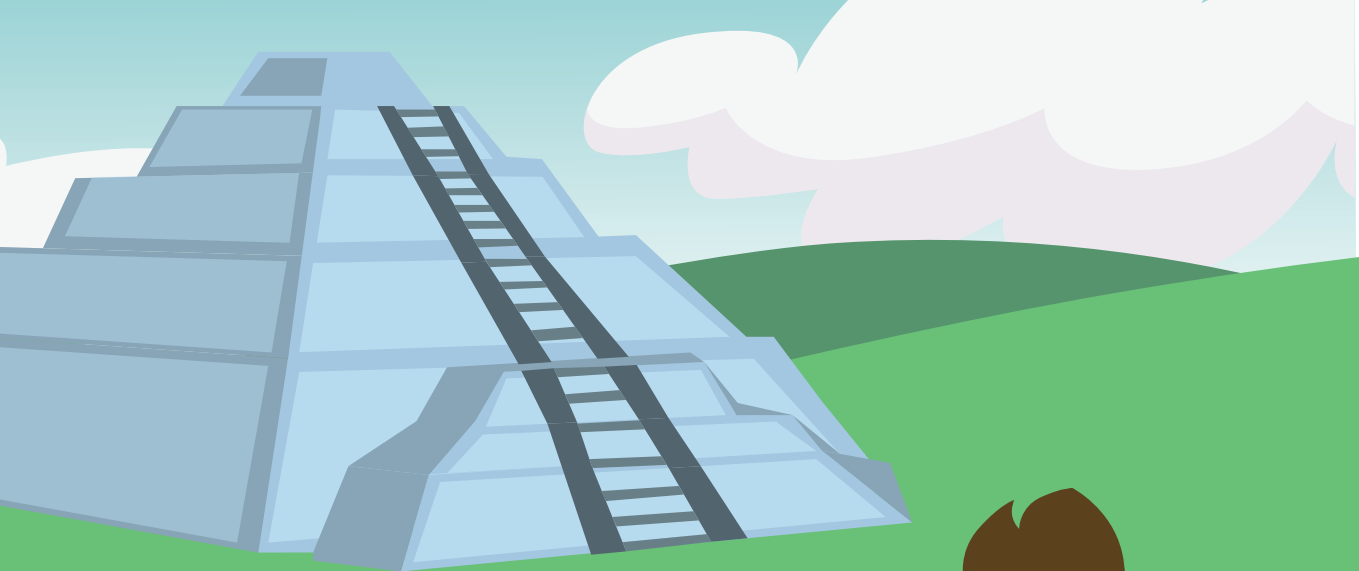


MÉXICO: MI PAÍS

capítulo

10





Antes de la llegada de los españoles, el territorio mexicano era mucho más grande y era habitado por distintos pueblos o tribus, donde el poder recaía en una sola persona, llamada jefe máximo, o tlatoani. En el caso de los aztecas, el último Tlatoani fue Cuauhtémoc.



Tras la llegada de los españoles y a lo largo de todo el periodo de la colonia, la Nueva España fue gobernada por virreyes nombrados y retirados del puesto por el rey de España.



**Antonio
Mendoza**



**Juan
O'Donojú**

Desde la etapa de Independencia y hasta la Revolución, México sufrió varios episodios bélicos y sangrientos por la lucha por el poder.

Para evitar que las decisiones de nuestro gobierno quedaran en manos de una sola persona o grupo, desde hace mucho tiempo se decidió que el poder público se ejerciera a través de tres instancias para evitar su concentración: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.



LEGISLATIVO

EJECUTIVO

JUDICIAL

El Poder Ejecutivo recae en la figura del Presidente de la República, el cual es elegido por la ciudadanía cada seis años y es el encargado de ejecutar las diversas tareas que corresponden a un gobierno federal: organizar la economía, velar por la seguridad nacional, la educación, el cuidado del medio ambiente, etcétera.





El Poder Legislativo está integrado por el Congreso de la Unión, el cual se divide en la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores, quienes se encargan de modificar y elaborar las leyes para el mejor funcionamiento del país. Los senadores se renuevan cada seis años y los diputados cada tres.

El Poder Judicial se compone de la Suprema Corte de Justicia, Tribunal Electoral, Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito y Juzgados de Distrito, cuya función es impartir justicia, así como ver que las leyes sean cumplidas tal como están establecidas en la Constitución.

**LA PATRIA
ES
PRIMERO**



**EL RESPETO AL
DERECHO AJENO
ES LA PAZ**



En la actualidad nuestro territorio nacional está dividido en 32 entidades federativas. Los poderes de la Unión se asientan en la Ciudad de México, la capital de República Mexicana.



1.- Aguascalientes

2.- Baja California

3.- Baja California Sur

4.- Campeche

5.- Ciudad de México

6.- Coahuila de Zaragoza

7.- Colima

8.- Chiapas

9.- Chihuahua

10.- Durango

11.- Guanajuato

12.- Guerrero

13.- Hidalgo

14.- Jalisco

15.- México

16.- Michoacán

17.- Morelos

18.- Nayarit

19.- Nuevo León

20.- Oaxaca

21.- Puebla

22.- Querétaro

23.- Quintana Roo

24.- San Luis Potosí

25.- Sinaloa

26.- Sonora

27.- Tabasco

28.- Tamaulipas

29.- Tlaxcala

30.- Veracruz

31.- Yucatán

32.- Zacatecas

Los mexicanos tenemos tres Símbolos Patrios: el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional. La imagen del Escudo Nacional proviene de la leyenda dictada por el dios Huitzilopochtli sobre México-Tenochtitlán: “Los aztecas fundarán su ciudad en el lugar donde encuentren un águila parada sobre un nopal”. El Escudo Nacional sólo se usa para asuntos del gobierno, lo puedes ver, por ejemplo, en los vehículos que usa el Presidente y en la papelería oficial ya sea de dependencias federales, estatales o municipales. También en monedas, medallas oficiales o sellos con la leyenda “Estados Unidos Mexicanos”.



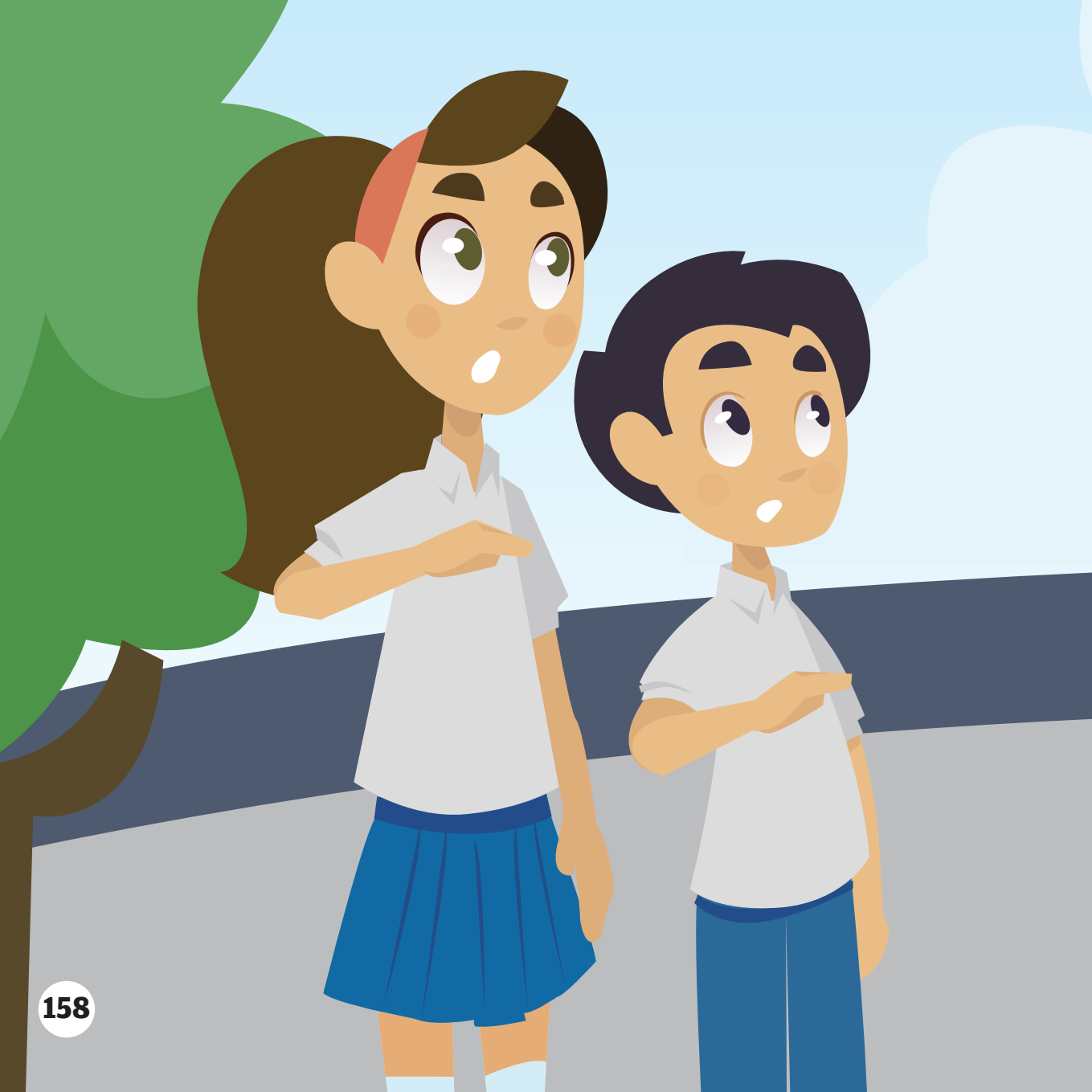


México ha tenido varios diseños de banderas. Nuestra primera bandera como país independiente fue la del Imperio de Iturbide, que incorporó al águila parada sobre un nopal en el escudo. Después tuvo muchos cambios hasta que el 16 de septiembre de 1968 quedó definido, por decreto presidencial, el diseño actual y se ratificó el 24 de febrero de 1983, convirtiéndose así este día, por decirlo de alguna manera, como el “cumpleaños” de nuestro lábaro patrio.



Se le rinde honores en festividades cívicas o ceremonias oficiales. Tú la saludas y le muestras respeto en la escuela cada lunes. Si eres observador, quizá hayas notado que hay días en que la bandera está a media asta en los edificios públicos, esto es en señal de luto por la muerte de algunos personajes históricos destacados.





El Himno Nacional siempre lo escucharemos en actos solemnes de carácter oficial, cívico, cultural, escolar o deportivo, así como para rendir honores tanto a la Bandera Nacional como al Presidente. La letra fue escrita por Francisco González Bocanegra y la música fue compuesta por Jaime Nunó Roca y se interpretó por primera vez el 15 de septiembre de 1854. La versión original constaba de diez estrofas, pero por decreto presidencial del 20 de octubre de 1942 quedó su versión definitiva en cuatro estrofas.

**México,
una sociedad con
valores cívicos**

Se terminó de imprimir en los talleres de
Agencia Promotora de Publicaciones, S. A. de C. V.
Derechos Reservados © 2018

Un buen ciudadano se forma desde la niñez: primero en casa, a través de la educación que nos brindan nuestros padres, y luego en la escuela, cuando empezamos a relacionarnos con personas con coincidencias y diferencias en sus costumbres y pensamientos a los nuestros. De ahí la importancia de MÉXICO, UNA SOCIEDAD DE VALORES CÍVICOS, un libro que busca reforzar esa enseñanza cívica que hace funcionar de manera cordial y civilizada un país.

